
	INSTITUCION EDUACTIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA NIT N° 809.001.647 - 4 GUAMO TOLIMA	PAG 1 DE
	PROCESO REGIMEN ESPECIAL DE 2024 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA	

CONTRATO No. 06 – 2025

TIPO DE CONTRATO	COMPRA VENTA
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA
FUNCIONARIO QUE LO CELEBRA	MAGALI PERDOMO TOTENA
IDENTIDAD DEL FUNCIONARIO	C.C. 28.929.881
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LAURA VALENTINA LOZANO CARVAJAL
NIT O C.C.	1.005.824.558
DIRECCION DEL CONTRATISTA	Calle 5 No. 3-20 B/Las brisas Coyaima - Tolima
VALOR CONTRATO	\$ 14.182.980,00
PLAZO	OCHO (8) DIAS
FUENTE	RECURSOS DE PRIMERA INFANCIA Y GRATUIDAD
OBJETO	COMPRA VENTA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE MATERIAL PEDAGÓGICO, PAPELERIA, ASEO, DEPORTES EN GENERAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA

Entre los suscritos a saber MAGALI PERDOMO TOTENA, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 28.929.881 obrando en nombre y representación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA, entidad de carácter oficial, nivel municipal, sector educación, NIT No. 809.001.647-4, quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE, de una parte, y de la otra LAURA VALENTINA LOZANO CARVAJAL, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.005.824.558, quien para efectos de este contrato se denominará LA CONTRATISTA, previas las siguientes consideraciones: Que la necesidad a satisfacer por parte de la institución educativa contratante es COMPRA VENTA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE MATERIAL PEDAGÓGICO, PAPELERIA, ASEO, DEPORTES EN GENERAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA, desarrolló los respectivos estudios y documentos previos, IV. Que la modalidad de selección de contratación por invitación publica procede para la celebración de contratos de bienes y servicios. V. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones, Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **Cláusula 1** - Objeto del Contrato. El objeto del Contrato COMPRA VENTA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE MATERIAL PEDAGÓGICO, PAPELERIA, ASEO, DEPORTES EN GENERAL los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato. **Cláusula 2** - Actividades específicas del Contrato Las actividades específicas a desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes:

	DETALLE ELEMENTOS	UNID MED	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Tangram	UND	12	\$ 14.800,00	\$ 177.600,00
2	JUEGO DE DOMINO CLASICO	UND	12	\$ 17.200,00	\$ 206.400,00
3	par pilas doble AA alcalina	PAR	12	\$ 6.600,00	\$ 79.200,00
4	Ábacos en madera (unidad, decena, centena)	UND	20	\$ 27.000,00	\$



INSTITUCION EDUACTIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA
NIT N° 809.001.647 - 4
GUAMO TOLIMA

PAG 1 DE



PROCESO REGIMEN ESPECIAL
DE 2024 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALBERTO
CASTILLA

					540.000,00
5	Conjunto de figuras geométricas en material plástico (triángulo, cuadrado, rombo, rectángulo, etc.)	UND	10	\$ 24.500,00	\$ 245.000,00
6	Juego de cuerpos geométricos tridimensionales (cubos, pirámides, cilindros, etc.)	UND	15	\$ 17.200,00	\$ 258.000,00
7	PEGANTE PARA PAPEL X 250 GRAMOS, NO SE CRISTALIZA, SECA RÁPIDAMENTE Y NO ES TÓXICO	UND	24	\$ 4.500,00	\$ 108.000,00
8	ROLLO CINTA PEGANTE TRANSPARENTE ANCHA 48 MM X 100 MTR	UND	12	\$ 9.450,00	\$ 113.400,00
9	VINILO AMARILLO 1000 ML	UND	7	\$ 18.600,00	\$ 130.200,00
10	VINILO AZUL 1000 ML	UND	7	\$ 18.600,00	\$ 130.200,00
11	VINILO ROJO 1000 ML	UND	7	\$ 18.600,00	\$ 130.200,00
12	VINILO NEGRO 1000 ML	UND	7	\$ 18.600,00	\$ 130.200,00
13	VINILO BLANCO 1000 ML	UND	7	\$ 18.600,00	\$ 130.200,00
14	LAPIZ DE MADERA HB No. 2, CON BORRADOR MEDIDA 8 x 176 x 8 mm / 12 unidades	CAJA	4	\$ 8.650,00	\$ 34.600,00
15	BOMBILLOS LUZ BLANCA LED 30 W	UND	12	\$ 18.500,00	\$ 222.000,00
16	RESMA DE PAPEL BOND CARTA CAJA X 10	CAJA	5	\$ 185.000,00	\$ 925.000,00
17	RESMA DE PAPEL BOND OFICIO CAJA X 10	CAJA	2	\$ 230.000,00	\$ 460.000,00
18	MARCADOR BORRABLE, RECARGABLE, COLOR ROJO , METALICO, PUNTA REDONDA, GROSOR DE TRAZO: 1,5-3 MM, TINTA CAP OFF",CAJA X 10	UND	1	\$ 96.000,00	\$ 96.000,00
19	MARCADOR BORRABLE, RECARGABLE, COLOR NEGRO , METALICO, PUNTA REDONDA, GROSOR DE TRAZO: 1,5-3 MM, TINTA CAP OFF",CAJA X 11		1	\$ 96.000,00	\$ 96.000,00
20	TINTA Cap off", FRASCO CON GOTERA, PARA MARCADOR RECARGABLE, CONTENIDO 30 ML, COLOR ROJO	UND	12	\$ 24.000,00	\$ 288.000,00
21	PAPEL SEDA COLORES SURTIDOS	UND	200	\$ 220,00	\$ 44.000,00
22	BOLÍGRAFO RETRÁCTIL, DE PUNTA DE BOLA, PUNTA MEDIANA DE 1 MM, CUERPO NEGRO, TINTA NEGRA	UND	100	\$ 1.100,00	\$ 110.000,00
23	CAJAS LAPIZ MIRADO 2 CAJA X 12 UNDA	CAJA	5	\$ 10.800,00	\$ 54.000,00
24	CAJA BORRADORES DE NATA PEQUEÑO X 48 UND	CAJA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
25	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR DE 3/4" X 40 MTR	UND	12	\$ 4.800,00	\$ 57.600,00
26	SILICONA BARRA GRUESA	UND	100	\$ 1.800,00	\$ 180.000,00
27	SILICONA BARRA DELGADA	UND	100	\$ 1.200,00	\$ 120.000,00
28	TIJERAS PEQUEÑAS PUNTO ROMA	UND	48	\$ 2.400,00	\$ 115.200,00
29	MARCADOR PERMANENTE CON PUNTA BISELADA, GROSOR DE TRAZO APROX. 2-5 MM, TINTA PERMANENTE CASI SIN OLOR, COLOR NEGRO,CAJA X 10	UND	4	\$ 24.000,00	\$ 96.000,00
30	MARCADOR PERMANENTE CON PUNTA BISELADA, GROSOR DE TRAZO APROX. 2-5 MM, TINTA PERMANENTE CASI SIN OLOR, COLOR ROJO,CAJA X 10	UND	3	\$ 24.000,00	\$ 72.000,00



INSTITUCION EDUACTIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA
NIT N° 809.001.647 - 4
GUAMO TOLIMA

PAG 1 DE



PROCESO REGIMEN ESPECIAL
DE 2024 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALBERTO
CASTILLA

31	MARCADOR PERMANENTE CON PUNTA BISELADA, GROSOR DE TRAZO APROX. 2-5 MM, TINTA PERMANENTE CASI SIN OLOR, COLOR AZUL ,CAJA X 10	UND	3	\$ 24.000,00	\$ 72.000,00
32	CHINCHES CAJA X 50 UND	CAJA	4	\$ 3.200,00	\$ 12.800,00
33	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 2" X 300 MTS	UND	6	\$ 24.500,00	\$ 147.000,00
34	TONER IMPRESORA HP CF283A	UND	5	\$ 78.000,00	\$ 390.000,00
35	PAPEL KRAFT 36" X 100 MTS	UND	6	\$ 76.500,00	\$ 459.000,00
36	CARTULINA ARTE PLIEGOS	UND	30	\$ 2.350,00	\$ 70.500,00
37	RESMA PAPEL IRIS OFICIO	UND	10	\$ 3.450,00	\$ 34.500,00
38	PAQUETE DE DIFERENTES TAMAÑOS PINCELES EN CERDA DE PELO X 10 UND	PAQUETE	3	\$ 18.500,00	\$ 55.500,00
39	CARTULINA NEGRA X PLIEGO	UND	20	\$ 2.350,00	\$ 47.000,00
40	CARTULINA BLANCA X PLIEGO	UND	20	\$ 2.350,00	\$ 47.000,00
41	CUADERNOS GRANDES CUADRICULADOS	UND	18	\$ 4.800,00	\$ 86.400,00
42	Conos medianos 30 cm polietileno	UND	10	\$ 9.800,00	\$ 98.000,00
43	Aros plásticos (hula – hula)	UND	30	\$ 3.400,00	\$ 102.000,00
44	LAZOS PARA SALTAR CON MANGO PLASTICO	UND	30	\$ 4.500,00	\$ 135.000,00
45	escalera de agilidad de piso	UND	4	\$ 28.000,00	\$ 112.000,00
46	PAQUETE DE BANDAS ELASTICAS EN TELA	UND	6	\$ 24.000,00	\$ 144.000,00
47	ESCOBA DE BASE PLÁSTICA EN POLIETILENO CON CABO DE MADERA, FIBRA SUAVE PARA LIMPIEZA DE TODO TIPO DE PISOS, MEDIDAS 36X120 CM	UND	30	\$ 7.500,00	\$ 225.000,00
48	ESCOBA CERDA GRUESA CON PALO	UND	6	\$ 9.800,00	\$ 58.800,00
49	TRAPERO TIPO ENCABADO CON CABO DE MADERA DE 1.40MT HILAZA DE ALGODÓN APTAS PARA TODAS LAS SUPERFICIES.	UND	20	\$ 9.200,00	\$ 184.000,00
50	HIPOCLORITO CONCENTRADO AL 15% X CUÑETE DE 20 LITROS	UND	5	\$ 68.000,00	\$ 340.000,00
51	JABON EN POLVO X BOLSA DE 1000 GR	UND	30	\$ 8.700,00	\$ 261.000,00
52	LIMPIADOR LÍQUIDO DESINFECTANTE X CUÑETE DE 20 LITROS CON AROMA, FORMULA DISEÑADA PARA LIMPIAR, AROMATIZAR Y DESINFECTAR PROFUNDAMENTE PISOS, PAREDES, MESONES, BAÑOS, INODOROS DEJANDO UN AGRADABLE AROMA.	UND	5	\$ 62.200,00	\$ 311.000,00
53	RECOGEDOR PLASTICO CON CABO DE MADERA	UND	20	\$ 4.950,00	\$ 99.000,00
54	BALDES PLASTICOS 12 LITROS	UND	12	\$ 9.315,00	\$ 111.780,00
55	CHUPAS PARA EL BAÑO	UND	6	\$ 4.850,00	\$ 29.100,00
56	CHURRUSCOS PARA EL BAÑO	UND	24	\$ 6.800,00	\$ 163.200,00



INSTITUCION EDUACTIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA
NIT N° 809.001.647 - 4
GUAMO TOLIMA

PAG 1 DE



PROCESO REGIMEN ESPECIAL
DE 2024 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALBERTO
CASTILLA

57	GUANTES INDUSTRIALES DE LÁTEX NATURAL TALLA S, L CON MATERIAS PRIMAS DE ALTA CALIDAD. DURABLES, RESISTENTES Y ANTIDESLIZANTES CON EXCELENTE AGARRE TANTO EN HÚMEDO COMO EN SECO, LABRADO DE DIAMANTE EN ALTO RELIEVE IMPRESO SOBRE LA PALMA DE LA MANO. CON UN DISEÑO ANATÓMICO QUE PERMITA REALIZAR LAS LABORES CON COMODIDAD.	PAR	6	\$ 6.800,00	\$ 40.800,00
58	RASTRILLO PLÁSTICO DE 22 DIENTES CON MANGO DE MADERA	UND	12	\$ 27.800,00	\$ 333.600,00
59	BOLSA NEGRA 100X120	UND	30	\$ 2.200,00	\$ 66.000,00
60	PINTURA EN ESMALTE PARA DEMARCACION Y SEÑALIZACION DE PISO COLOR AMARILLA X GALON	GALON	2	165.000,00	330.000,00
61	PINTURA EN ESMALTE PARA DEMARCACION Y SEÑALIZACION DE PISO COLOR AZUL X GALON	GALON	2	165.000,00	330.000,00
62	PINTURA EN ESMALTE PARA DEMARCACION Y SEÑALIZACION DE PISO COLO ROJA X GALON	GALON	2	165.000,00	330.000,00
63	PINTURA EN ESMALTE PARA DEMARCACION Y SEÑALIZACION DE PISO COLOR NEGR X GALON	GALON	2	165.000,00	330.000,00
64	PINTURA EN ESMALTE PARA DEMARCACION Y SEÑALIZACION DE PISO COLOR GRIS X GALON	GALON	2	165.000,00	330.000,00
65	PINTURA EN ESMALTE PARA DEMARCACION Y SEÑALIZACION DE PISO COLOR BLANCA X GALON	GALON	2	165.000,00	330.000,00
66	MIMOSAURIO	BUENAS NOCHES	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
67	LA SORPRESA DE JUAN	BUENAS NOCHES	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
68	EL VIAJE DE JUANITO	BUENAS NOCHES	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
69	DISCULPE ¿ES USED UNA BRUJA?	BUENAS NOCHES	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
70	CHOCO ENCUENTRA UNA MAMA	BUENAS NOCHES	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
71	EL DIVORCIO DE MAMA Y PAPA OSO	BUENAS NOCHES	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
72	DENTRO DE LA CAJA	BUENAS NOCHES	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
73	COMO SE ENAMORARON PAPA Y MAMA	BUENAS NOCHES	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
74	LA LIEBRE Y LA TORTUGA	BUENAS NOCHES	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
75	LA CAJA	BUENAS NOCHES	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
76	CUANDO EL ELEFANE CAMINA	BUENAS NOCHES	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
77	PARA ESO SON LOS AMIGOS	BUENAS NOCHES	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
78	¡AY CUANTO ME QUIERO	LOQUELEO	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
79	LOS DUENDES DE LAS HORAS	NORMA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
80	EL TIBURON EN LA BAÑERA	NORMA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
81	TORTUGUITA SE PERDIO	MARGARITA LONDOÑO	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
82	EL ZORRITO ABANDONADO	NORMA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
83	BONI Y TIGRE	NORMA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
84	PORQUE A FRANZ LE DOLIO EL ESTOMAGO	NORMA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
85	LA JIRAF A E PELICANO Y EL MONO	LOQUELEO	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00



INSTITUCION EDUACTIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA
NIT N° 809.001.647 - 4
GUAMO TOLIMA

PAG 1 DE



PROCESO REGIMEN ESPECIAL
DE 2024 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALBERTO
CASTILLA

86	LA MARIQUITA VANIDOSA	ALFAGUARA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
87	EL SECRETO DE LA BIBLIOTECARIA	LOQUELEO	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
88	EL MISTERIO DEL POLLO EN LA BATEA	NORMA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
89	MARIA DE LOS DINOSAURIOS	TORRE DE PAPEL	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
90	EL CONEJO DE FELPA	NORMA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
91	LAS ENFERMEDADES DE FRANZ	NORMA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
92	MI MASCOTA SECRETA	NORMA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
93	CUENTOS PARA SALIR AL RECREO	NORMA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
94	CUCUFATO Y PIRURITA	NORMA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
95	EL PIRATA BARBA NEGRA	NORMA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
96	PORQUE A FRANZ LE DOLIO EL ESTOMAGO	NORMA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
97	NUEVAS HISTORIAS DE FRANZ EN LA ESCUELA	NORMA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
98	LOS SUPERFOSFOROS	NORMA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
99	CARA DE CHANCHO	NORMA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
100	LAGRAN GEORGINA	NORMA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
101	EL PRINCIPE D ELAS PULGAS	NORMA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
102	EL MEJOR ENEMIGO DEL MUNDO	NORMA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
103	AVENTURAS DE LOS TRILLIZOS	NORMA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
104	SUCEDIÓ EN COLORES	NORMA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
105	LOS GOLES DE JUANCHO	NORMA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
106	UN LADRON ENTRE NOSOTROS	NORMA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
107	CUCHILLA	NORMA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
108	AVENTURAS DE UN NIÑO EN LA CALLE	NORMA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
109	INVISIBLE	NORMA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
110	PADRES AJENOS	NORMA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
111	EL LABERINTO DE LOS ACERTIJJOS	NORMA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
112	CUANDO CALLERON LAS ARMAS	NORMA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
113	POR TODOS LOS DIOSSES	NORMA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
114	SIN BATERIA	NORMA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
115	ESO NO ME LO QUITA NADIE	TORRE DE PAPEL	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
116	CUPIDO ES UN MURCIELAGO	NORMA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
117	CUENTOS DE TERROR 1	NORMA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
118	CLASICOS	NORMA	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
119	INFANTILES 2	NORMA	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
120	FABULAS	NORMA	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
121	FABULAS	RAFAEL POMBO	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
122	FABULAS FAVORITAS	RAFAEL POMBO	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
123	CUENTOS INFANTILES	RAFAEL POMBO	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
124	FABULAS	RAFAEL POMBO	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00



INSTITUCION EDUACTIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA
NIT N° 809.001.647 - 4
GUAMO TOLIMA

PAG 1 DE



PROCESO REGIMEN ESPECIAL
DE 2024 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALBERTO
CASTILLA

125	POESIA	RAFAEL POMBO	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
126	CUENTOS FAVORITOS 3	RAFAEL POMBO	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
127	GRANLIBRO DE FABULAS	RAFAEL POMBO	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
128	CUENTOS FAVORITOS 4	ALFAGUARA	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
129	CUENTOS CLASICOS 2	ALFAGUARA	1	\$ 22.000,00	\$ 22.000,00
130	BOY (RELATOS DE LA INFANCIA	ALFAGUARA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
131	CUENTOS LATINOAMERICANOS	ALFAGUARA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
132	ALAMBRE	LOQUELEO	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
133	LAS BRUJAS	LOQUELEO	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
134	HAY PALABRAS QUE LOS PECES NO ENTIENDEN	SANTILLANA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
135	CRIMEN Y MISTERIO	LOQUELEO	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
136	OJITOS DE ANGEL	LOQUELEO	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
137	MATILDA	LOQUELEO	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
138	RESPIRANDO CERCA DE MI	ALFAGUARA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
139	LOS MEJORES RELATOS DE CIENCIA FICCION	ALFAGUARA	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
140	POR AMOR	NORMA	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
141	EL APRENDIZ	NORMA	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
142	LA MAS CALLADA DE LA CLASE	NORMA	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
143	FALSA IDENTIDAD	NORMA	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
144	EL NIÑO CON LA PIYAMA DE RAYAS	SALAMANDR A	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
145	LA LLUVIA SABE POR QUÉ	ZONA LIBRE	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
146	LA REBELION DE LAS RATAS	PANAMEICA NA	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
147	DOCE CUENTOS PEREGRINOS	NORMA	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
148	CIEN AÑOS DE SOLEDAD	NORMA	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
149	LA CULPA ES DE LA VACA	JAIME LOPERA	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
150	EL JAMON DEL SANDWICH	GRACIELA BIALET	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
151	LA LLUVIA SABE POR QUÉ	ZONA LIBRE	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
152	LA EXTRAÑA EN MI	PANAMERIC ANA	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
153	MICHAEL Y OTROS CUENTOS		1	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
154	ESPERANZA TRAS LAS REJAS	FABER LASTRA	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
155	UNA CARTA PARA PAPA	FABER LASTRA	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
156	LA ESTACION	JHON FABER	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
157	ANGEL SIN LIBERTAD	JHON FABER	1	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
158	EL SECRETO DE HELENA	EL BARCO DE VAPOR	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
159	YO Y MI HERMANA CLARA	TORRE DE PAPEL	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
160	EL HOMBRE QUE BAJO DE LA LUNA	PANAMERIC ANA	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
161	EL SECRETO DEL TEMPLO SAGRADO	BARCO DE	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00



INSTITUCION EDUACTIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA
NIT N° 809.001.647 - 4
GUAMO TOLIMA

PAG 1 DE





PROCESO REGIMEN ESPECIAL
DE 2024 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALBERTO
CASTILLA

		VAPOR			
162	EL VUELO DE LISA	VARCO DE VAPOR	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
163	LA BRUJA DE LAMONTAÑA	BARCO A VAPOR	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
164	EL OSO QUE LEIA NIÑOS	EL BARCO A VAPOR	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
165	EL NIÑO MARRON	PANAMERICANA	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
166	LOS SUPERHEROES	PANAMERICANA	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
167	MI ANGEL DE LA GUARDA	NORMA	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
168	SOLOMAN	NORMA	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
169	LA SELVA DE LOS NUMEROS	LOQUELEO	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
170	MITOS Y RECUERDOS	LOQUELEO	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
171	FANTASMAS A DOMICILIO	LOQUELEO	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
172	EL TERROR DE SEXTO B	LOQUELEO	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
173	QUERIDO HIJO ESTAMOS EN HUELGA	LOUELEO	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
174	LA SELVA DE LOS NUMEROS	LOQUELEO	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
175	LA CAMA MAGICA DE BARTOLO	ALFAGUARA	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
176	EL SOL DE LOS VENADOS	EL BARCO DE VAPOR	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
177	QUERIDO HIJO ESTAS DESPEDIDO	LOQUELEO	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
178	UNA VOZ PARA JACINTA	NORMA	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
179	LAS VACACIONES DE FRANZ	NORMA	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
180	HISTORIA DEL PIOJO	NORMA	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
181	LA PIRATA GARRAPATA	BARCO DE VAPOR	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
182	UNA CARTA PARA LUCIANA	BARO DE VAPOR	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
183	PALABRAS QUE ME GUSTAN	BARCO DE VAPOR	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
184	LA DISTANCIA DE LAS COSAS	BARCO DE VAPOR	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
185	EL PAIS CHIQUITO	LOQUELEO	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
186	COMO DOMESTICAR A TUS PAPAS	LOQUELEO	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
187	CIPI	LOQUELEO	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
188	SOLOMAN	NORMA	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
189	SE VENDE MAMA	BARCO DE PAPEL	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
190	LA CASA DE LOS ESPEJOS HUMEANTES	EL BARCO DE VAPOR	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
191	LOS HIJOS DEL VIDRIERO	EL BARCO DE VAPOR	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
192	UN MARIDO PARA MAMA	NORMA	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
193	EL PEQUEÑO QUIJOTE Y SU MANCHA	NORMA	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
194	CUENTOS PARA NIÑOS QUE CREEN EN MARCIANOS	NORMA	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
195	EL TESORO D ELA PRDIOSERA	NORMA	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
196	LEYENDA DE NUESTRA AMERICA	NORMA	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
197	EN EL ARCA A LAS 8	ULTRICH	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00



		HUB			
198	LOS CABALLEROS DE LA MESA DE LA COCINA	NORMA	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
199	YO, CLARA Y EL GATO CASI MIRO	TORRE DE PAPEL	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
200	FRANZ SE METE EN PROBLEMAS DE AMOR	TORRE DE PAPEL	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
201	DE COMO DECIDI CONVERTIRME EN HERMANO MAYOR	TORRE DE PAPEL	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
202	LAS ENFERMEDADES DE FRANZ	NORMA	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
203	EL PAIS MAS HERMOSO DEL MUNDO	NORMA	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
204	HURRA! SUSANITA YA TIENE DIENTES	NORMA	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
205	ENSALADA DE COPLAS	NORMA	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
206	EL LABEINTO DE LOS ACERTIJOS	NORMA	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
207	EL SOSPECHOSO VISTE DE NEGRO	TORRE PAPEL	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
208	EL CLUB DE LOS SOMNOLIENTOS	NORMA	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
209	LA GRAN MASACRE DE LOS HAMSTER	EL BARCO DE VAPOR	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
210	LOS HIJOS DEL VIDRIERO	MARIA GRIPE	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
211	LA HIJA DE LA LEONA	LIBRESA	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
212	LA NOVIA DE MI HERMANO	LIBRESA	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
213	EL ROSTRO DE LA MULTITUD	LIBROS Y LIBROS	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
214	NATURALMENTE	GUILLERMO LOPEZ	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
215	TODO POR UN SUEÑO	LIBROS Y LIBROS	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
216	MI AMIGO FERNANDEZ	EDUCAR	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
217	HISTORIAS DE KI	EDUCAR	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
218	LOS CHICOS MALOS TIENEN BUENAS HISTORIAS	EDUCAR	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
219	LA VENDEDORA DE CLAVELES	ALAS DE PAPEL	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
220	ABUELA NO MIENTE	PLAN LECTOR	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
221	DI NO A LAS DROGAS	EDUCAR	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
222	MEMORIAS DE UNA GALLINA	EL DUENDE VERDE	1	\$ 16.000,00	\$ 16.000,00
				SUBTOTAL	\$ 14.182.980,00
				IVA	0
				TOTAL	\$ 14.182.980,00

Cláusula 3 – Informes La Contratista deberá presentar los informes o entregables, identificando los periodos, correspondientes a cada fase del proyecto que considere la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del presente Contrato. **Cláusula 4** - Valor del contrato y forma de pago. El valor del presente Contrato corresponde a la suma de CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 14.182.980.,00) M/CTE. El pago al que se obliga La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA, se hará en un 100%, una vez se cuente con el recibido a entera

	INSTITUCION EDUACTIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA NIT N° 809.001.647 - 4 GUAMO TOLIMA	PAG 1 DE
	PROCESO REGIMEN ESPECIAL DE 2024 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA	



satisfacción por parte del supervisor del contrato. La INSTITUCIÓN pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 06 de 2025. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. **Cláusula 5** - Declaraciones del Contratista. El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la institución educativa respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad. 5 El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 7 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 8 El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Cláusula 6 – Plazo. El plazo de ejecución del Contrato es ocho (8) días Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. **Cláusula 7** - Derechos del Contratista. 1. Recibir una remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en el presente Contrato. 2. Podrán acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren. **Cláusula 8** - Obligaciones particulares del Contratista 1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, 2.El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los servicios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. **Cláusula 9** - Obligaciones Generales de la Entidad Estatal contratante 1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. **Cláusula 10** – Responsabilidad LAURA VALENTINA LOZANO CARVAJAL es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 del presente Contrato... **Cláusula 11** - La garantías. Por la cuantía por la naturaleza de las obligaciones y la forma de pago dicha contratación, la entidad se abstendrá de exigir al contratista la constitución de pólizas de cumplimiento pues los riesgos que se estiman en la no prestación a desempeñar las actividades asignadas o el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el supervisor del contrato no certificará el cumplimiento del mismo, situación que conlleva a la no cancelación de las cuentas que presenta el contratista. Adicionalmente la entidad se reserva el derecho de hacer efectivas las multas y clausulas penales permitidas, la caducidad del contrato por incumplimiento o la liquidación unilateral del mismo **Cláusula 12** - Independencia del Contratista El Contratista es una entidad independiente de LA INSTITUCIÓN, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario, ni tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de LA INSTITUCIÓN, ni de

	INSTITUCION EDUACTIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA NIT N° 809.001.647 - 4 GUAMO TOLIMA	PAG 1 DE
	PROCESO REGIMEN ESPECIAL DE 2024 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA	

tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **Cláusula 13** – Cesión. El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de LA INSTITUCIÓN. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, LA INSTITUCION está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a LA INSTITUCIÓN de la misma y solicitar su consentimiento. **Cláusula 14** – Indemnidad El Contratista se obliga a indemnizar a LA INSTITUCION con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **Cláusula 15** - Caso Fortuito y Fuerza Mayor Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **Cláusula 16** - Solución de Controversias Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante: Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE EL ESPINAL, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga EL CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE EL ESPINAL, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. **Cláusula 17** – Notificaciones Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

	LA ENTIDAD CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
Nombre	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA	LAURA VALENTINA LOZANO CARVAJAL
Cargo	Contratante	Contratista
Dirección	Vereda Rincón santo Guamo Tolima	Calle 5 No. 3-20 B/Las brisas Coyaima - Tolima
Teléfono	3143534327	3194986344
Correo electrónico	guamo.ietalbertocastilla@sedtolima.edu.co	Valentina1317@hotmail.com

	INSTITUCION EDUACTIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA NIT N° 809.001.647 - 4 GUAMO TOLIMA	PAG 1 DE 
	PROCESO REGIMEN ESPECIAL DE 2024 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA	

Cláusula 18 – Supervisión La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo de Andrés Eduardo Bejarano Olaya, docente de la institución educativa. **Cláusula 19 - Anexos del Contrato.** Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1. Los estudios previos. 2. La invitación a presentar ofertas, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. 3. La oferta presentada por el Contratista. 4. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. 5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **Cláusula 20 - Perfeccionamiento y ejecución** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere: 1 Entrega a la institución educativa de la evidencia de afiliación a los sistemas de salud y riesgos laborales de las personas (contratista y subcontratistas o dependientes) involucradas en la ejecución del contrato. el registro presupuestal. Pago de estampilla. **Cláusula 21-** Lugar de ejecución y domicilio contractual El lugar de ejecución del presente contrato es la ciudad de El Guamo Tolima. Para constancia, se firma en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ALBERTO CASTILLA el día treinta y uno (31) del mes de octubre de 2025.

LA ENTIDAD CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
MAGALI PERDOMO TOTENA	LAURA VALENTINA LOZANO CARVAJAL
Rectora -Ordenadora del gasto	C.C. N° 1.005.824.558
C.C. N° 28.929.881	Rep. Legal BARUCH STORE
	Contratista